

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.702/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en las presentes actuaciones obra Resolución N° 045/13-CS-UNPA, mediante la cual se convoca a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas de los Claustros Académicos, de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 04 de octubre de 2013, dejándose establecido los cargos a elegir en cada Unidad Académica;

QUE conforme lo normado en el Artículo 94° de la Ordenanza N° 165 del Consejo Superior "dentro de los TRES (3) días de convocada la elección, el Rector designará para cada Unidad Académica y a propuesta del Decano, una Junta Electoral integrada por un miembro titular y un suplente por cada claustro y cuerpo";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la designación de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos para entender en las Elecciones convocadas mediante Resolución N° 045/13 del Consejo Superior, conforme al siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE:

Titular: Juan Bautista BELARDI – (D.N.I. N° 18.405.325).

Suplente: Mario PERRONI – (D.N.I. N° 17.281.241)

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:

Titular: Ivana FANIN – (D.N.I. N° 31.801.918).

Suplente: Gladys CACHI – (D.N.I. N° 18.020.824).

CUERPO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO:

Titular: Cintia Soledad CHAZARRETA – (D.N.I. N° 27.664.683).

Suplente: Rodrigo Sebastián LÓPEZ – (D.N.I. N° 28.156.261)

ARTICULO 2°.- ELEVAR la presente a la Sra. Rectora.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

473